REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO

Directora
ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ VERA

JUNTA EDITORA 1998-1999

SOLANGE DE LAHONGRAIS TAYLOR
Editora Jefa

ALBA V. BERMÚDEZ DÍAZ
Editora Gestora

ROSSIMAR MORALES VÉLEZ
Editora de Artículos

ROBERTO CORTÉS MORENO
Editor de Investigación

CARLOS M. QUIÑONES LÓPEZ
Editor de Investigación

TESSIE M. LEAL GARABÍS
Editora de Investigación

LENABEL ALVARADO DE GRACIA
Coordinadora de Radio y TV

NILBIA TORRES GONZÁLEZ
Secretaria

EDITORES PERIÓDICO PRIMA FACIE

LIMARY RIVERA MORALES
Editora

DORIS CARRERO RUIZ
Co-Editora

CUERPO DE INVESTIGADORES, REDACTORES Y CORRECTORES

YANIRA ALEMÁN TORRES
JUAN M. APONTE CASTRO
DAVID A. BRACER NEGRÓN
BELINDA BRIGNONI HERNÁNDEZ
VÍCTOR CALDERÓN CESTERO
HÉCTOR CUPRILL SERRALLÉS
LOURDES CURBELO IRIZARRY
RAFAEL FABRE CARRASQUILLO
VANESSA M. GARCÍA PORRATA
HERIBERTO GÜIVAS LORENZO
LEO M. IRIZARRY ROMÁN
TANIA X. LAPORTE REVERÓN
HÉCTOR LÚGARO FIGUEROA
CARMEN LUGO LUCIANO
MARIANELA JOVÉ GOTAY
LUIS A. MARRERO AVILÉS
GILBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ENERIS M. MEDINA LLORÉNS
YANIRA MERCADO GHIGLIOTTY
MERCEDITA MONTALVO ACOSTA
LUIS MUÑIZ ECHEVARRÍA
YANITZA E. NEGRÓN ROSADO
YESENIA OJEDA ARNAU
ROBERTO R. PADIAL PÉREZ
LUIS F. PADILLA GALIANO
RADAMÉS PEÑA JORDÁN
RUTH M. PIZARRO RODRÍGUEZ
LUISSELLE QUIÑONES MALDONADO
AUREA E. RAMÍREZ TORRES
CÁNDIDA R. RENTAS ANCIANI
FRANCES Y. RIVERA AVILÉS
CAMILLE RIVERA PÉREZ
GLORIA RODRÍGUEZ CARRERO
ISRAEL SANTIAGO LUGO
MIGUEL SEDA CUPRILL
JOSÉ J. SIGURANI MEDINA
INGRID G. TORRES PILLICH
MARÍA I. VÉLEZ LÓPEZ

ASISTENTES DE PROFESORES

ISABEL C. GANDULLA DÍAZ
Miembro del *National Conference of Law Reviews*

LYNETTE ORTIZ MARTÍNEZ

Copyright: Copyright © 1999 de la *Revista de Derecho Puertorriqueño*. A menos que se indique lo contrario, el autor de cada artículo ha autorizado la reproducción del mismo para fines educativos siempre que las copias sean distribuidas al costo o más bajo, que se identifique al autor y la REVISTA, que se incluya la notificación de *copyright* y que se notifique del uso a la *Revista de Derecho Puertorriqueño*.

La *Revista de Derecho Puertorriqueño* es publicada por los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. La Revista es publicada cada cuatro meses. La suscripción al Volumen 38 tiene un costo de $30.00 y cada número suelto de $10.00. Si desea descontinuar la suscripción a su expiración, debe notificarlo con anticipación razonable. De lo contrario, se renovará automáticamente.

Manuscritos: la *Revista de Derecho Puertorriqueño* invita a que sometan artículos, reseñas de libros jurídicos y comentarios recientes de legislación o jurisprudencia. Deben ser sometidos con original y dos copias y estar en disquete de alta densidad (HD) de 3.5 pulgadas. El artículo debe estar escrito en la versión más reciente del programa "Word Perfect"® o "Word"®. Las citaciones en dichos manuscritos deben seguir las indicaciones del Harvard Blue Book en su última edición. Los artículos sometidos sólo podrán ser devueltos si se envían acompañados por un sobre predirigido con los gastos postales apropiados.

Toda correspondencia debe ser dirigida a:

Editor Jefe Revista de Derecho Puertorriqueño
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
2250 Avenida Las Américas Suite 613
Ponce, Puerto Rico 00717-0777

La publicación de un artículo en la *Revista de Derecho Puertorriqueño* no implica que la Escuela de Derecho, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico o la Junta Editora se solidaricen con las expresiones de los autores.

Depósito Legal: B.31.499-1970

REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO

VOLUMEN 38 | ENERO-ABRIL 1999 | NÚMERO 1

Fundada en 1961 por C. E. Mascareñas

SUMARIO

ARTÍCULOS **PÁGINA**

¿SE DEBEN FIDELIDAD LOS CÓNYUGES QUE VIVEN SEPARADOS?
Rosa Ma. Bonilla-Pérez 1

EL DERECHO AL REVÉS: LA DOCTRINA DEL MEJOR BIENESTAR DEL MENOR BAJO EL ACTUAL SISTEMA DE CUSTODIA MONOPARENTAL EN PUERTO RICO
Yanira Alemán Torres 19

LA DOCTRINA DE MITIGACIÓN DE DAÑOS VIS A VIS EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBERTAD DE CULTO
Heriberto Güivas Lorenzo 55

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EL CASO DE MALTRATO DE MENORES: LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
Israel Santiago Lugo 81

SEPARACIÓN DE BIENES EN EL MATRIMONIO Y LA RECLAMACIÓN DE ALIMENTOS PARA HIJOS NO COMUNES: ¿ES EL CÓNYUGE DEL PADRE ALIMENTANTE UNA PARTE INDISPENSABLE EN EL PLEITO?
Tania X. Laporte Reverón 115

PLUSVALÍA PROFESIONAL... ¿BIEN PRIVATIVO O BIEN GANANCIAL SUJETO A DIVISIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES?
Carmen Lugo Luciano 137

UNICAMERALIDAD, SÍ O NO: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VIABILIDAD DE ADOPTAR UN SISTEMA LEGISLATIVO UNICAMERAL EN PUERTO RICO
Rafael Fabre Carrasquillo 167

DIVORCIO NOTARIAL
Vanessa García Porrata 203

THE PAMPHLET WARS: THE ORIGINAL DEBATE OVER CITIZENSHIP IN THE INSULAR TERRITORIES
Frank E. Guerra Pujol 221

ADMINISTRACIÓN

S.E.R. JUAN FREMIOT TORRES OLIVER, DD, Gran Canciller
S.E.R. RICARDO SURIÑACH CARRERAS, Vice Gran Canciller
LCDO. JOSÉ ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ, Presidente
DRA. MARCELINA SANTIAGO, Vicepresidenta de Asuntos Académicos y Estudiantiles
PROF. IRMA RODRÍGUEZ, Vicepresidenta Asociada de Asuntos Académicos y Estudiantiles
SR. FERNANDO L. ROSADO MARTÍNEZ, Vicepresidente de Finanzas

FACULTAD

S.E.R. JUAN FREMIOT TORRES OLIVER, DD, Gran Canciller; Decano Emérito; A.B., Saint John's Seminary; M.A., Catholic University of America; LL.B., Universidad de Puerto Rico; LL.M., Universidad de Saint John.
CHARLES R. CUPRILL OPPENHEIMER, Decano; B.A., J.D., Universidad de Puerto Rico.
MIGUEL R. AGUILÓ RODRÍGUEZ, Catedrático; Licenciado en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela, España.
HÉCTOR R. CUPRILL HERNÁNDEZ, Catedrático Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; Harvard Law School 9th Program of Instruction for Lawyers.
JAVIER ECHEVARRÍA VARGAS, Catedrático Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, LL.M., Tulane University.
ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ VERA, Catedrática Auxiliar; Directora de la Revista de Derecho Puertorriqueño; B.B.A., Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; J.D., Universidad de Puerto Rico; Candidata a Doctora en Derecho Civil, Universidad Complutense de Madrid, España.
FRANK E. GUERRA PUJOL, Catedrático Auxiliar; B.A., University of California at Santa Barbara; J.D., Yale University.
EFRAÍN GOGLAS CARVAJAL, Catedrático Auxiliar; B.A., LL.B., Universidad de Puerto Rico.
RAMÓN A. GUZMÁN RIVERA, Catedrático Auxiliar; B.A., Universidad Central de Bayamón; J.D., Estudios Graduados en Estudios Hispánicos –Filosofía–, Universidad de Puerto Rico; Diploma, Especialización en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Universidad Complutense de Madrid; Candidato a Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, España.
*ROBERT LABOY RODRÍGUEZ, Catedrático Auxiliar; B.B.A., M.B.A., Universidad Interamericana de Puerto Rico; J.D., Universidad de Puerto Rico; LI.M., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
JOSÉ R. LEÓN SOTOMAYOR, Catedrático; B.S.M.E., Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
AIDA MUÑOZ COLÓN, Catedrática Auxiliar; Directora de la Clínica de Asistencia Legal, B.A.E.D., J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico; LL.M., Centro de Estudios Jurídicos Avanzados de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
RUBÉN T. NIGAGLIONI MIGNUCCI, Catedrático Asociado; B.B.A., Universidad de Puerto Rico; LL.B., Tulane University; LL.M., New York University.
PEDRO ORTIZ ÁLVAREZ, Catedrático Asociado; B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LL.M., Harvard University Law School.
NOELIA PADUA FLORES, Directora de la Biblioteca; Catedrática Asociada; B.S.E., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M.L.S., Universidad de Puerto Rico.
*NIVEA RODRÍGUEZ SANTIAGO, Catedrática Auxiliar; B.A., Universidad de Puerto Rico, J.D., Universidad Interamericana de Puerto Rico.

JORGE P. SALA, J.D., Catedrático Auxiliar; Universidad de Puerto Rico; M.B.A., Miami University.
EDNA I. SANTIAGO PÉREZ, Catedrática Auxiliar; B.B.A., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, LL.M., Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
OLGA SOLER BONNIN, Catedrática; B.B.A., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M.C.L., Tulane University.
CONCHITA TORO RIVERA, Catedrática Auxiliar; B.B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; LL.M., Boston University School of Law.
*HERIBERTO VARGAS QUIÑONES, Catedrático Auxiliar; B.A., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

*Profesor de la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

CONFERENCIANTES

JULIO ALVARADO GINORIO, B.A., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; J.D., Universidad de Puerto Rico; Ex-juez Superior.
MIGUEL A. ÁLVAREZ PONS, B.A., M. Ed., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M. Ph., Southeastern University, M.L.S., Universidad de Puerto Rico.
MODESTO BIGAS MÉNDEZ, J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
CARLOS D. BONAPARTE TORRÉNS, J.D., Universidad de Salamanca, España, Ex-juez Superior.
FÉLIX FUMERO PUGLIESSI, B.A., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
MIGUEL R. GARAY AUBÁN, Licenciado en Derecho, Universidad Literaria de Valencia, España.
RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN, B.A., Johns Hopkins University; J.D., Universidad de Puerto Rico.
ERNERSTO HERNÁNDEZ MILÁN, J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
REV. PADRE FÉLIX LÁZARO, Catedrático, Licenciado en Filosofía, Doctor en Sacra Theologia, Pontificia Universitas Gregoriana Romae.
ERASMO LEÓN ROSARIO, J.D., Universidad de Puerto Rico.
CARLOS MARTÍNEZ TEXIDOR, B.A., Universidad de Puerto Rico; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.
JUAN MUÑIZ BELBRÚ, B.B.A., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; J.D., Universidad de Puerto Rico.
REV. PADRE FRANCISCO SIRVENT, Catedrático, Doctor en Derecho Civil, Universidad de Salamanca, Universidad Complutense de Madrid; Doctor en Derecho Canónico, Universidad Pontificia de Salamanca.
JULIO SOTO RÍOS, B.A., Universidad Interamericana de Puerto Rico; J.D., Universidad de Puerto Rico, Juez del Circuito de Apelaciones.
JUAN D. VILARÓ COLÓN, Licenciatura en Teología, Westfälische Wilhelms-Universität Münster; J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

PERSONAL BIBLIOTECARIO

NOELIA PADUA FLORES, Directora de la Biblioteca, Catedrática Asociada, B.S.E., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M.L.S., Universidad de Puerto Rico.
ILEANA AMILL ACOSTA, Directora del Departamento de Adquisiciones, B.S., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M.L.S., Universidad Interamericana de Puerto Rico.
TERESITA GUILLEMARD GREGORY, Directora del Departamento de Circulación y Referencia; B.A., M.L.S., Universidad de Puerto Rico.
TAMMY MARTÍNEZ CORREA, Bibliotecaria, B.A., M.L.S., Universidad de Puerto Rico.
MIGUEL A. ÁLVAREZ PONS, B.A., M. Ed., J.D., Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; M. Ph., Southeastern University, M.L.S., Universidad de Puerto Rico.

REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre:
Apellido paterno Apellido materno Nombre Inicial

Nombre de la organización:

Dirección:

Ciudad:_____ Estado:_____ Código Postal
Teléfono: ( )_____ Fax: ( )

Favor suscríbame a:

–Volumen 31 (1991-1992) (Índice de Revistas Jurídicas de Puerto Rico)	$10.00
–Volumen 33 # 2-3 (1993-1994)	$10.00
–Volumen 34 (1994-1995)	$15.00
–Volumen 35 (1996)	$20.00
–Volumen 36 (1997)	$25.00
–Volumen 37 (1998)	$25.00
–Volumen 38 (1999) y siguientes	$30.00

Método de pago:
☐Cheque incluido (A nombre de la Revista de Derecho Puertorriqueño)
☐Giro Postal
☐VISA/MC: Número
Expiración
☐Cantidad de $ U.S.

Firma
(No es válida sin la firma)

Enviar a: Editor Gestor
Revista de Derecho Puertorriqueño
Escuela de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
2250 Avenida Las Américas Suite 613
Ponce, Puerto Rico 00717-0777

Teléfono (787) 841-2000 extensión 1840
Fax (787) 651-2035, 841-4620 ó 844-3511